



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 180 GG
I.F. N°186/19.10.2019

Informe Financiero
**Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.378, que crea un Subsidio Nacional
para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros**
(Mensaje N° 205-367)

I. Antecedentes

El proyecto propone una modificación a la Ley N° 20.378, la cual crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros e instaura la figura del Panel de Expertos. La modificación faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto o limitar un aumento de tarifas dispuesto por el Panel de Expertos de dicha Ley, mediante decreto supremo fundado, firmado además por el Ministro de Hacienda. El decreto deberá considerar el incremento en los recursos que permitan mantener el equilibrio financiero del sistema o compensar el valor real de la tarifa.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo con lo anterior, el presente proyecto irroga un mayor gasto fiscal de \$3.500 millones de pesos para el año 2019. El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley se financiará con cargo a los recursos de la partida presupuestaria del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y en lo que faltare podrá financiarse con cargo a los recursos de la partida presupuestaria del Tesoro Público. En los años siguientes se estará a lo considerado en la Ley de Presupuestos.

III. Fuentes de información

1. Ley N° 20.378



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 180 GG
I.F. N°186/19.10.2019

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos